



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Santa Tecla, enero 2024

Población en general
Presente.

La suscrita Oficial de Información HACE SABER: I) Que el artículo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, la información siguiente: numeral quince: *“El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años..”*. II) Que esta dependencia requirió a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, esta información, no obstante, se informó: no se ha efectuado durante el periodo reportado, ningún proceso de adquisición de obras, por lo que no existe ninguna obra en ejecución o ejecutada, por lo cual, no es posible su publicación en el Portal de Transparencia Institucional

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.



Licda. Daysi Concepción Orellana de Larín
Oficial de Información